

MÁS ALLÁ DE LA REPRESIÓN: “EL CAMINO HACIA LA REGULACIÓN EFECTIVA, A TRAVÉS DE REFLEXIONES SOBRE POLÍTICAS FALLIDAS Y NUEVOS ENFOQUES”

BEYOND REPRESSION: “THE ROAD TO EFFECTIVE REGULATION, THROUGH REFLECTIONS ON FAILED POLICIES AND NEW APPROACHES”

KEVIN JAVIER ZAFRANE VERNAZA ¹
SARAHÍ ESTEFANÍA CUNDAR CUNDAR ²
A’TE LUISA FERNANDA ACOSTA SERNA³

Recepción: 30 de mayo de 2023
Aceptación: 12 de octubre de 2023

¹ Universidad de San Buenaventura Cali. kjzafranev@correo.usbcali.edu.co

² Universidad de San Buenaventura Cali. secundarc@correo.usbcali.edu.co

³ Universidad de San Buenaventura Cali. afacostas@correo.usbcali.edu.co



MÁS ALLÁ DE LA REPRESIÓN: “EL CAMINO HACIA LA REGULACIÓN EFECTIVA, A TRAVÉS DE REFLEXIONES SOBRE POLÍTICAS FALLIDAS Y NUEVOS ENFOQUES”

BEYOND REPRESSION: “THE ROAD TO EFFECTIVE REGULATION, THROUGH REFLECTIONS ON FAILED POLICIES AND NEW APPROACHES”

Kevin Javier Zafrane Vernaza
Sarahí Estefanía Cundar Cundar
A'te Luisa Fernanda Acosta Serna

Palabras clave: políticas regulatorias, cultivos de uso ilícito, cannabis, violencia, gobierno

Keywords: regulatory policies, illicit crops, cannabis, violence, government

PREGUNTA PROBLEMA

¿Qué tan eficientes han sido las políticas regulatorias con relación a la disminución de cultivos de uso ilícito, durante los últimos 12 años en Colombia?





RESUMEN

Este artículo presenta un análisis de las políticas regulatorias aplicadas a los cultivos de uso ilícito en Colombia desde el año 2010 hasta el año 2022, tiempo en el que el expresidente Juan Manuel Santos gobernó durante dos periodos; posteriormente, fue electo como gobernante el expresidente Iván Duque Márquez. De igual forma, se presentan las propuestas del nuevo gobierno del actual presidente, Gustavo Petro, dejando a la expectativa si serán eficientes o no.

Después de consultar diversos documentos y publicaciones realizados durante estos últimos años, se pretende establecer si las políticas regulatorias aplicadas por dichos gobiernos con relación a las problemáticas que ocasionan los cultivos de uso ilícito a varios sectores, dieron resultados positivos o si, por el contrario, no sirvieron en la lucha contra este flagelo o terminaron por agudizarlo más.

ABSTRACT

This article presents an analysis of the regulatory policies applied to illicit crops in Colombia from 2010 to 2022, time in which the former president Juan Manuel Santos governed for two periods, subsequently, the former president Iván Duque Márquez took office, and the proposals of the new government of the current president Gustavo Petro are also presented, leaving to the expectation whether they will be efficient or not.

After consulting various documents and publications made during these last years, the aim is to establish whether the regulatory policies applied by these governments in relation to the problem that illicit crops represent for some sectors gave positive results or whether, on the contrary, they did not help in the fight against this scourge or ended up worsening it even more.



OBJETIVO GENERAL

Analizar si las políticas regulatorias han sido eficientes en el abordaje del problema de los cultivos de uso ilícito.

Objetivos específicos

1. Identificar el enfoque de las políticas regulatorias para abordar el problema de los cultivos de uso ilícito en Colombia.
2. Determinar la efectividad de las políticas regulatorias en términos de la
3. Proponer recomendaciones para el desarrollo y la implementación de políticas regulatorias efectivas que, con la colaboración entre el gobierno, los agricultores y otras partes interesadas aborden el problema de los cultivos de uso ilícito.

INTRODUCCIÓN

La producción de cultivos de uso ilícito, como el opio, la coca y la marihuana, ha sido una preocupación creciente en muchos países debido a sus graves consecuencias para la salud pública, la seguridad y la economía. Generalmente, estos productos son cultivados por agricultores que carecen de otras opciones de sustento, debido a la escasa inversión en el sector agrícola por parte del Estado. Es así como, las pocas propuestas a través de proyectos productivos alternativos, han provocado que estos cultivos ilícitos se conviertan en la opción económica más rentable.

En este artículo se llevará a cabo un análisis documental que permitirá analizar la eficiencia de las políticas regulatorias implementadas en Colombia durante los últimos 12 años, las cuales han estado encaminadas a la disminución de los cultivos de uso ilícito.

Finalmente, se examinarán los enfoques y estrategias utilizadas, con el fin de identificar las fallas y proponer algunas recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia de futuras políticas en la reducción de estos cultivos ilícitos.



CONTEXTO

Una gran preocupación en muchos países debido a sus graves consecuencias para la salud pública es la producción de cultivos de uso ilícito tales como el opio (amapola), la coca y la marihuana (cannabis), sumado a lo que esta representa para la seguridad y la economía de los países.

Este tipo de cultivos son producidos generalmente por agricultores que no tienen otras opciones de sustento debido a la falta de inversión agrícola por parte del Estado. Es así como, la falta de apoyo a diversos proyectos productivos que permitan generar otras alternativas económicas viables para las comunidades, hace que esta actividad se convierta en la alternativa económica que ofrece mayor rentabilidad.

De acuerdo a lo anterior, se puede inferir que la lucha antidrogas del Estado colombiano contra estos cultivos, no ha logrado los objetivos esperados. El fracaso en las políticas regulatorias aplicadas por los gobiernos, generalmente, ha surgido debido a la falta de colaboración

entre los gobernantes, los agricultores y otras partes interesadas, lo que genera la presencia de violencia, desplazamiento, adiciones, lo cual, hace que el Estado invierta más recursos en la atención a estas problemáticas, fenómenos sociales que contribuyen al aumento de la deuda externa con otros países, especialmente con los Estados Unidos de Norteamérica (Thoumi, 2009).

En este orden de ideas, la producción de cultivos de uso ilícito no solo ha representado un problema para los países consumidores cuya población ha desarrollado dependencia, problemas de salud mental, inestabilidad económica y violencia, sino también para los productores, quienes han tenido que afrontar varias problemáticas derivadas de este tipo de economía ilícita, como son deterioro del medio ambiente, destrucción de las familias, desplazamiento de las comunidades, pérdida de la soberanía alimentaria, creación de grupos al margen de la ley, violencia, crimen organizado y corrupción en las instituciones públicas y privadas.

JUSTIFICACIÓN

Para abordar la problemática de los cultivos de uso ilícito de manera eficaz, es esencial generar políticas re-

gulatorias eficientes y adecuadas que propicien y contribuyan al desarrollo de estrategias encaminadas a fomentar la



colaboración entre el estado, los agricultores y otras partes interesadas.

Por tal razón, al identificar plenamente las problemáticas sociales que ocasionan en los agricultores la utilización de cultivos de uso ilícito como fuente de ingresos económicos, se pueden imple-

mentar efectivamente dichas políticas, para que, por medio de estas, se encuentren soluciones que disminuyan la producción de dichos cultivos, mejoren la seguridad y reduzcan los niveles de violencia y crimen organizado asociados con la producción y el tráfico de drogas.

HIPÓTESIS

1. La falta de eficacia de políticas regulatorias para abordar el problema de los cultivos de uso ilícito en Colombia puede darse debido al enfoque prohibicionista que estas representan.
2. Las políticas que se centran en la educación y la capacitación de los agricultores para la ejecución de proyectos productivos de cultivos alternativos, pueden ser una herramienta efectiva para reducir la producción de cultivos de uso ilícito.
3. Las políticas regulatorias que fomentan la reducción de los cultivos de uso ilícito pueden ser más efectivas en regiones donde existe una fuerte presencia del Estado y un alto nivel de desarrollo institucional, que las que se basan exclusivamente en la erradicación forzada de los mismos.
4. Las políticas regulatorias que se basan en un enfoque integral y multidisciplinario que involucra a diversas agencias gubernamentales y la cooperación internacional, a través de la ayuda financiera pueden ser herramientas efectivas para fomentar la colaboración entre los gobiernos, los agricultores y otras partes interesadas y reducir la producción de cultivos de uso ilícito.

METODOLOGÍA

La metodología propuesta para la investigación se basa en un enfoque de investigación cualitativa y cuantitativa, a partir del análisis documental y la

descripción detallada de la información recolectada, por medio de la selección, evaluación y síntesis de información escrita relevante sobre el tema de interés,



basándonos en protocolos y datos estadísticos que permitan minimizar los sesgos, obteniendo una síntesis crítica y coherente de la evidencia existente.

Para llevar a cabo la revisión sistemática se aplicará una estrategia de búsqueda en bases de datos electrónicas, así como en sitios web de organizaciones gubernamentales e internacionales, y otros recursos relevantes. Se utilizarán palabras clave y términos de búsqueda relacionados con el tema de interés, como “políticas regulatorias”, “cultivos ilícitos”, “alternativas económicas”, “cooperación internacional”, entre otros.

Una vez recopilada la información, se utilizará un análisis temático para identificar las tendencias y los patrones en la documentación revisada, a partir de la aplicación de técnicas como el análisis de contenido o la síntesis narrativa para presentar la información de manera coherente y lógica.

La presente investigación será de análisis documental, por lo tanto, no tiene población objeto de estudio y tampoco muestra.

En cuanto a las variables que se podrían utilizar en esta investigación, algunas opciones podrían incluir:

- El tipo de políticas regulatorias implementadas y el nivel de colaboración entre los gobiernos, los agricultores y otras partes interesadas.
- La efectividad de las políticas regula-

torias en la reducción de la producción de cultivos ilícitos.

- Factores socioeconómicos y culturales que influyen en la producción de cultivos de uso ilícito.
- El impacto de la cooperación internacional, la ayuda financiera y el nivel de desarrollo institucional en diferentes regiones para la reducción de la producción de cultivos de uso ilícito.
- La presencia de problemáticas como la violencia, el desplazamiento y la descomposición social, que afectan los territorios debido al crecimiento de los cultivos de uso ilícito en los últimos años.

Una herramienta estadística que se utilizará en esta investigación es el metaanálisis, el cual es una técnica de síntesis estadística que permite combinar los resultados de diferentes estudios sobre un mismo tema para obtener una estimación más precisa del efecto de interés. En este caso, se puede utilizar el metaanálisis para combinar los resultados de diferentes estudios que evalúen el impacto de las políticas regulatorias en la producción de cultivos de uso ilícito y la colaboración entre los diferentes actores involucrados.

Así pues, el metaanálisis permitiría obtener una estimación más precisa de la efectividad de las políticas regulatorias en diferentes contextos



y regiones, ayudando a identificar las mejores prácticas para fomentar la co- laboración y reducir la producción de cultivos ilícitos.

ANTECEDENTES Y RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL ANÁLISIS

Las políticas regulatorias, aplicadas en el abordaje de la problemática de los cultivos de uso ilícito en Colombia, van experimentando transformaciones de acuerdo a las políticas de los gobiernos de turno, para quienes estos cultivos han representado un problema global de grandes dimensiones, las cuales permean de manera negativa diversos sectores sociales; por esta razón, a continuación se realizará el análisis de una serie de documentos que contienen información detallada sobre el nivel de eficacia que han tenido las políticas regulatorias con relación a los cultivos de uso ilícito desde los dos periodos de gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, hasta el actual gobierno.

Durante los años 90 y principios de los 2000, Colombia experimentó un aumento significativo en el cultivo de coca. Convirtiéndose en uno de los principales productores de cocaína a nivel mundial. El crecimiento de los cultivos ilícitos estuvo relacionado con diversos factores, incluyendo la pobreza rural, la falta de oportunidades económicas, el conflicto armado y la presencia de gru-

pos guerrilleros y organizaciones narcotraficantes. En respuesta a esta situación, el gobierno colombiano implementó estrategias para combatir los cultivos de uso ilícito, como la erradicación manual y aérea, la sustitución de cultivos y la interdicción de laboratorios de drogas, las cuales, tuvieron algunos resultados positivos, ya que se logró reducir los cultivos ilícitos en ciertas áreas durante un tiempo (Uribe, 2023).

Sin embargo, a partir de mediados de la década de 2010, nuevamente se observó un aumento gradual en los cultivos ilícitos. Factores como la persistencia de la pobreza rural, la presencia de grupos armados disidentes, la falta de acceso a mercados legales y la demanda continua de drogas a nivel internacional han contribuido a este crecimiento. Además, la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC en 2016 también tuvo un impacto en los cultivos ilícitos. Algunos territorios que anteriormente estaban bajo el control de las FARC y que participaban en programas de sustitución de cultivos, volvieron a cultivar coca, debido a pro-



blemas de implementación del acuerdo y la falta de alternativas económicas sostenibles para las comunidades (Camacho, 2019).

En consecuencia, con lo anterior, Camacho (2019) considera que la transición política que se dio en Colombia en el año 2010, con el relevo presidencial entre Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón, permitió evidenciar cómo en materia de drogas ilegales se empezó a cuestionar en diferentes escenarios nacionales e internacionales la efectividad del paradigma prohibicionista. También, fue posible vislumbrar en el discurso político, el especial énfasis que se le hizo a la responsabilidad compartida de carácter interestatal que existe en torno a esta problemática; esto, en aras de lograr cambios que prioricen la salud pública de los consumidores y la implementación de estrategias que puedan llegar a mitigar sustancialmente la financiación de las estructuras criminales a través del narcotráfico en diferentes niveles: local, nacional y regional (Camacho, 2019, pág. 29).

Con relación al paradigma de prohibición estatal, los análisis estadísticos elaborados periódicamente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, dejan al descubierto un panorama poco alentador, ya que, al observar la principal actividad económica en los territorios donde exis-

ten cultivos de uso ilícito, queda en evidencia que cada vez son más numerosos los campesinos que optan por este tipo de práctica comercial, para el sustento de sus hogares, lo cual evidencia que las políticas de prohibición no han surgido el efecto que se esperaba.

Sin embargo, Camacho (2019) también expone que, avanzando en nuestro razonamiento, la implementación a nivel internacional de modelos innovadores para la regulación de drogas blandas, como el cannabis, ha permitido que se produzca información relevante para la construcción de políticas públicas con enfoque psicosocial, las cuales permiten proveer garantías al consumidor y mejorar las estrategias contra el crimen organizado. Vale la pena hacer hincapié en los esfuerzos que se han producido en naciones como Países Bajos, Uruguay, Portugal y Canadá para mitigar el factor de riesgo de la clandestinidad y regular el consumo a través de modelos de despenalización, e inclusive marcos de legalización con fines recreativos como es el caso específico de Uruguay y Canadá (Coral, 2018, pág. 31).

En este sentido, Camacho (2019) plantea que la gobernanza global sobre drogas tiene su propio ecosistema jurídico lo cual hace que todos los Estados participantes adopten las medidas restrictivas y preventivas en sus jurisdicciones. La influencia de las convenciones



previamente expuestas, más las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinan el andamiaje con el que se construyen las políticas punitivas que buscan satisfacer las obligaciones derivadas de los tratados internacionales. No obstante, la aplicación de las normas internacionales corresponde a las autoridades nacionales, las cuales diseñan sus políticas de control de drogas de acuerdo con sus propias circunstancias, y para hacer frente a problemas concretos que surgen en su contexto regional, nacional o local (Sánchez, 2014, pág. 5; Camacho, 2019, pág. 25).

De acuerdo a lo planteado, las políticas y las acciones que se han realizado en los últimos años, con relación a la regulación o control de los cultivos de uso ilícito en Colombia, están sustentadas en estrategias y acciones realizadas por gobiernos anteriores desde su dimensión y sus múltiples repercusiones, las cuales se han ido adaptando de acuerdo a la panorámica real de dicha problemática en el país y la incidencia o afectación que esta pueda tener sobre el contexto regional en que se encuentre.

En este último planteamiento, se puede determinar, que las estrategias para combatir el flagelo de los cultivos de uso ilícito y las problemáticas psicosociales que este acarrea para los países, ha ido cambiando, pasando de la represión y la prohibición, a la construcción de

políticas públicas que atiendan las problemáticas que esta práctica ocasiona en los consumidores, esto con el fin de regular o disminuir el consumo y la venta clandestina de productos nocivos para la salud que son elaborados a partir de dichos cultivos.

Frente a este panorama, Méndez C. (2021) sostiene que en el país han existido cultivos de coca, amapola y marihuana, que han variado en distintos periodos de tiempo. Así, en la década de los setenta se iniciaron los cultivos de marihuana, seguidamente en los ochenta empezaron los cultivos de coca; y finalmente, 10 años más tarde comenzaron los de amapola (Cuervo, 2005).

Sin embargo, para el año 2019 el predominio mayor es el cultivo de coca con 154.000 hectáreas (UNODC, 2019). Es así como en Colombia se podían encontrar dos grandes picos en cultivos de coca entre 1998-2002 y 2014-2017. Previo a 1998, se encuentran cultivos de coca con un mínimo de 5.000 hectáreas y un pico de 80.000 hectáreas (DEA, 1985; Cuervo, 2005). Durante el periodo de 1982 a 2002, siempre, el cultivo de coca fue mayor que los cultivos de marihuana y amapola (Cuervo, 2005; Méndez C., 2021, pág. 38).

Durante su segundo periodo de gobierno, el expresidente, Juan Manuel Santos, materializa el cambio en la política pública apostándole al fortaleci-



miento del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS, el cual se construye en la voluntad de abandonar los cultivos de uso ilícito por parte de los cultivadores, recolectores y lamederos, que generan redes de confianza entre la sociedad civil, para solucionar el fenómeno de los cultivos ilícitos (Defensoría del Pueblo, 2017).

En este orden de ideas, el PNIS plantea seis componentes clave para el proceso de transformación integral desde lo local, los cuales son: primero, apoyo a proyectos productivos; segundo, infraestructura en vías terciarias, centros de salud y mejoras de escuelas; tercero, sostenibilidad y recuperación ambiental en el cierre de la brecha agrícola; cuarto, formalización de la propiedad de la tierra en aquellas familias vinculadas al PNIS; quinto, planes para zonas apartadas y con baja concentración de población; y por último, seguimiento al proceso de implementación del PNIS en el territorio (Méndez C., 2021, pág. 47).

Es así como, al analizar la eficacia de las políticas regulatorias que fomentan la colaboración entre el gobierno, los agricultores y otras partes interesadas, se evidencia la existencia de políticas públicas encaminadas a combatir el flagelo que representan para el país los cultivos de uso ilícito en determinadas regiones, por tal razón, en los dos periodos presidenciales de Juan Manuel Santos, el pri-

mero comprendido entre 2010 y 2014, donde inicia el cambio en la política pública para abordar los cultivos ilícitos; y el segundo, entre 2014 y 2018, donde se materializa el cambio en la política pública mediante la apuesta del PNIS, en el marco del proceso de paz.

No obstante, algunos estudios realizados evidencian, por un lado, que entre 2015 y 2018 se obtuvo el segundo pico más alto en hectáreas cultivadas de coca (UNODC, 2019), y por otro, que los programas de desarrollo alternativo no aparecen exclusivamente en el gobierno de Juan Manuel Santos, sino que han existido desde el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) (Defensoría del Pueblo, 2017).

Los planteamientos anteriores dejan en entredicho la eficacia de las políticas regulatorias aplicadas por los diferentes gobiernos hasta el momento, abriendo la posibilidad de buscar otro tipo de estrategias que permitan una regulación pertinente a este tipo de problemáticas sociales.

Es por ello que, durante los primeros años del primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos, se aprueba el CONPES 3669 de 2010 sobre política nacional de erradicación manual de cultivos ilícitos y de desarrollo alternativo para la consolidación territorial, que respondía al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Defensoría del Pueblo, 2017; Méndez C., 2021, pág. 48).



Sin embargo, el documento CONPES 3669 plantea una política de judicialización efectiva del delito del cultivo, conservación o financiación de plantaciones en las que puedan producirse estupefacientes (Defensoría del Pueblo, 2017). En otras palabras, seguía desarrollándose el mismo enfoque de política pública antidroga de los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (pág. 49).

El artículo "La coca sigue concentrada en las zonas históricamente afectadas: UNODC" señala que, aunque en 2019 hay menos coca en los parques, los resguardos y las comunidades negras, la coca sigue siendo una amenaza para la diversidad biológica y cultural de Colombia. La coca en parques nacionales bajó un 14 %; sin embargo, los parques La Macarena, Catatumbo-Bari y Nukak suman cerca de 3.600 hectáreas de coca (El Espectador, 2020).

Así pues, en coordinación con las políticas de seguridad y de combate a los cultivos ilícitos, por medio de la Ley de Tratamiento Penal diferencial para pequeños productores, el gobierno de Juan Manuel Santos propone realizar los ajustes normativos necesarios que permitan renunciar de manera transitoria y excepcional al ejercicio de la acción penal o proceder con la extinción de dicha sanción contra los pequeños agricultores vinculados con cultivos de uso ilícito. Así, al observar estos lineamientos frente

a la implementación de los compromisos del Acuerdo Final, se destaca que, en 2017, mediante el Decreto 896 se creó el PNIS, a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI).

En esta línea, como resultado del proceso de concertación e inscripción de familias adelantado por el PNIS, a 2019 estaban vinculadas 99.097 familias beneficiarias, de las cuales 67.234 corresponden a cultivadores de ilícitos, 15.003 a campesinos que no cultivan ilícitos pero que habitan en zonas afectadas por el narcotráfico y 16.860 son recolectores de hoja de coca (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, 2019).

Estas familias están ubicadas en 56 municipios de 14 departamentos, donde se concentra el 65 % de los cultivos ilícitos del país, según el censo del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de las Naciones Unidas. Igualmente, en 2019, de 60.082 hectáreas de cultivos ilícitos identificadas, 41.370 habían sido erradicadas: 35.996 de manera voluntaria y 5.376 de manera asistida por la fuerza pública (Estrada, J., 2020, pág. 38).

En cuanto a la visión internacional que presentó el gobierno de Juan Manuel Santos del fenómeno de los cultivos de uso ilícito, el acuerdo enfatiza el enfoque de corresponsabilidad y de la articulación entre países productores



y consumidores, en la formulación de una política antidrogas eficiente, considerando así los errores precedentes de intentos de erradicación desde la criminalización y la militarización de las zonas cocaleras.

El gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), líder de la negociación, se caracterizó por un alineamiento crítico respecto de la gobernanza internacional del fenómeno mundial de las drogas y del esquema de dependencia entre países productores-países consumidores, proponiendo un cambio de visión en el que se establece que el fenómeno expuesto anteriormente, no es un crimen, sino un problema de salud pública.

En cuanto al campesinado, representado en la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), en 2018 denunciaban incumplimientos a las comunidades vinculadas a la sustitución de cultivos de uso ilícito por dificultades en los desembolsos monetarios, la lenta implementación de los planes de acción inmediata (PAI) y los programas de asistencia técnica, además de los problemas de financiación. Adicionalmente, denunciaban la falencia de las instancias de participación que se proponen en el Decreto reglamentario del programa e incumplimientos en la hoja de ruta acordada para su implementación. De igual forma, denunciaron amenazas y asesinatos, puesto que entre

2017 y 2018 fueron asesinados 47 de sus miembros (COCCAM, 2018, pág. 204).

Por otra parte, en cuanto a las políticas regulatorias que fomentan la colaboración entre el gobierno, los agricultores y otras partes interesadas en el abordaje del problema de los cultivos de uso ilícito, implementadas en el periodo de gobierno del expresidente Iván Duque en el año 2018, se presentó “Ruta Futuro”. Esta fue una estrategia que por primera vez tuvo una mirada integral del fenómeno y que fue el primer paso para la solución al narcotráfico en todos sus eslabones. Ruta Futuro se basaba en cinco pilares que pretendían atacar el consumo, la disponibilidad y producción, las estructuras criminales y el lavado de activos (El Espectador, 2022).

Sin embargo, las políticas regulatorias aplicadas a los cultivos de uso ilícito en el gobierno de Iván Duque no demostraron una eficacia sustancialmente relevante, al respecto, Mantilla et al. (2021) plantean que el particular fracaso de las estrategias implementadas en los principales municipios cocaleros a través del PNIS, también revela un déficit de legitimidad social que procura incluir las visiones localizadas, contextualizadas y participativas que están contenidas en el Acuerdo de paz. Esto se evidencia entre otros aspectos en el desfase del programa respecto de los objetivos de la Reforma Rural Integral RRI; en el enfoque asis-



tencialista y de focalización neoliberal de recursos que privilegia el programa; en la desarticulación de los mecanismos participativos que deberían regular; y, en la intensificación de la represión y la violencia ejercidas sobre las comunidades cocaleras (Mantilla, Sastoque, Quintero, 2021, pág. 187).

Con relación a lo anterior, Rueda (2023) plantea que desde 2016, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) ha sido la estrategia de la política de drogas para reducir la dependencia económica de las comunidades a los cultivos de uso ilícito. Formulado en el Acuerdo de Paz, el PNIS debería haberse ejecutado en sincronía con la Reforma Rural Integral para, en 10 años, avanzar en reducir “las causas estructurales” que explican la presencia y persistencia de los cultivos ilícitos. Siete años después, no se encuentran datos que muestren avances en indicadores socioeconómicos en los municipios con cultivos de uso ilícito priorizados por el Programa. En cambio, es preocupante el aumento de los cultivos de coca y la situación de violencia en estas regiones (Rueda, 2023).

Así mismo, Rueda expone que de acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (FIP), entre enero de 2022 y marzo de 2023, las zonas que concentran la mayoría de los enclaves cocaleros (Cauca, Nariño, Bajo Cauca, sur de Bolívar y Pu-

tumayo) registran el 50 % de los enfrentamientos entre diferentes grupos armados y el 46 % de los eventos de impacto humanitario (Rueda, 2023. Fundación Ideas para la Paz)

Finalmente, en el actual gobierno, representado por el presidente Gustavo Petro, se proponen políticas regulatorias de los cultivos de uso ilícito encaminadas a la regulación de las drogas, que consisten en dejar atrás el prohibicionismo como paradigma dominante, implementando estrategias que atiendan las causas estructurales de este fenómeno como la pobreza, la falta de acceso a oportunidades, la debilidad institucional, entre otras. Para lo cual, se hace necesaria la aplicación de un enfoque que promueva la dignificación de las personas, las comunidades, el territorio y el medio ambiente, estableciendo las siguientes estrategias para su implementación:

- a. Regulación para la garantía de derechos y libertades.
- b. Transformación integral de los territorios, tránsito a la legalidad, cuidado de la naturaleza y protección de la vida.
- c. Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales.
- d. Estrategia de política exterior para el cambio del paradigma del fenómeno de las drogas.





e. Reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública (Plan Nacional de Desarrollo. Colombia Potencia Mundial de la Vida. 2022-2026, pág. 88).

En el marco de las políticas actuales implementadas por el gobierno nacional, se vienen aplicando una serie de acciones estratégicas como la expedición del Decreto 029 de 2023, encaminado al fortalecimiento de la regulación del consumo de cannabis en espacios públicos, con el fin de ir creando un mercado legal que permita pasar de la prohibición a la garantía de los derechos de los consumidores de dicho producto.

Actualmente, este cambio de políticas ha generado algunas reacciones negativas en los ciudadanos no consumidores.

Encontrando posturas como la de Uribe (2023), quien menciona que la política de regulación de cultivos de uso

ilícito actual, busca responder a promesas de campaña y no a la realidad. Según los datos de 2020, Colombia producía más de 198000 toneladas métricas de hoja de coca.

Desafortunadamente, el discurso que maneja la administración Petro está dirigido a fortalecer su base electoral en Colombia, pero desconoce el interés nacional y el ambiente internacional. El gobierno confunde política antidrogas con política anti-coca.

El mayor problema para el gobierno es que, ante la incapacidad de manejar el narcotráfico, apela a un discurso sentimental dirigido a la comunidad internacional basado en argumentos socioeconómicos.

La anterior, es una de las posturas en contra de las políticas de regulación de los cultivos de uso ilícito implementadas por Gustavo Petro, actual presidente de Colombia.



RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EL ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL ARTÍCULO

Tabla 1. Cronología de los gobiernos en cuanto a la aplicación de políticas regulatorias de los cultivos de uso ilícito

Periodo de gobierno del expresidente Juan Manuel Santos (2010-2018)	Hechos significativos
1998-2002 y 2014-2017	Se podían encontrar dos grandes picos en cultivos de coca en Colombia con un mínimo de 5.000 hectáreas y un pico de 80.000 hectáreas (DEA, 1985) (Cuervo, 2005).
2010-2014	-Inicia el cambio en la política pública para abordar los cultivos ilícitos. -Aprobación del CONPES 3669 de 2010 sobre política nacional de erradicación manual de cultivos ilícitos y de desarrollo alternativo para la consolidación territorial, el cual plantea una política de judicialización efectiva del delito del cultivo, conservación o financiación de plantaciones en las que puedan producirse estupefacientes, que respondía al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Defensoría del Pueblo, 2017).
2015	-Se consolidó la tendencia de aumento de los cultivos de coca que se inició en 2013. -Por segundo año consecutivo, las hectáreas sembradas con coca se incrementaron en Colombia, al pasar de 69.000 ha en 2014 a 96.000 ha en 2015; un incremento del 39 %.
2016	El cultivo de uso ilícito alcanzó una extensión aproximada de 120.000 ha (Junguito, Perfetti & Delgado, 2017, págs. 31, 32 y 57).
2014-2018	Se materializa el cambio en la política pública mediante la apuesta del PNIS, en el marco del proceso de paz.
2015-2018	Segundo pico más alto en hectáreas cultivadas de coca (UNODC, 2019).
2017	Decreto 896 sobre la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS.
2018	La Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), denuncia incumplimientos a las comunidades vinculadas a la sustitución de cultivos de uso ilícito por dificultades en los desembolsos monetarios.
2019	Mayor predominio cultivo de coca con 154.000 hectáreas (UNODC, 2020).



Periodo de gobierno del expresidente Iván Duque Márquez (2018-2022)	Hechos significativos
13 de diciembre de 2018	El expresidente Iván Duque presentó al país su política contra las drogas: Ruta Futuro. Estrategia que por primera vez tenía una mirada integral del fenómeno y que sería el primer paso para la solución al narcotráfico en todos sus eslabones. Ruta Futuro se basaba en cinco pilares que pretendían atacar el consumo, la disponibilidad y producción, las estructuras criminales y el lavado de activos.
2019	Se reportó una reducción del 9 % en el área sembrada con coca en el país, pasando de 169.000 hectáreas en 2018 a 154.000 en 2019. Surge el Decreto 179 que suprimió la DSCI [Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito] y dejó el programa en manos de la CPEC [Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación].
2020-2021	La Defensoría del Pueblo, en información suministrada a Elementa DD. HH., confirmó que tuvo conocimiento de 18 incidentes entre Fuerza Pública y comunidades en medio de operativos de erradicación forzada de coca.
2021	En operativos de erradicación forzada y aspersión terrestre de los cultivos, según el ministro de Defensa, Diego Molano, al cierre de 2021 se había erradicado 350 000 hectáreas durante el gobierno Duque. Establecimiento del Decreto 380, por el cual se regula el control de los riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea, y se dictan otras disposiciones. Publicación del Decreto 811, el cual reafirmó la presencia de la industria del cannabis en Colombia como una de las más prometedoras en el marco de la reactivación económica, visibilizando usos del cannabis, adicionales a los medicinales, tales como la fabricación de fibras, bebidas, alimentos, biocombustibles y suplementos dietarios, que podrían ser producidos en el país.
31 de mayo de 2022	Formulación de los 56 documentos PISDA y 545 iniciativas que integran los departamentos PNIS. La elaboración de los 48 PISDA para municipios PNIS de coincidencia PDET, respondió al principio de integración entre los PDET y PISDA.
Desde julio de 2018 hasta mayo de 2022	Se presentaron 32 proyectos de ley o de acto legislativo relacionados con política de drogas. El 66 % de esas iniciativas legislativas tenían un enfoque reformista y de derechos humanos, frente a un 34 % con enfoque prohibicionista.



Periodo de gobierno del presidente Gustavo Petro (2022-2026)	Hechos significativos
Entre enero de 2022 y marzo de 2023	La Fundación Ideas para la Paz (FIP), informa que las zonas que concentran la mayoría de los enclaves cocaleros (Cauca, Nariño, Bajo Cauca, sur de Bolívar y Putumayo) registran el 50 % de los enfrentamientos entre diferentes grupos armados y el 46 % de los eventos de impacto humanitario.
Entre febrero y mayo de 2023	Se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de La Vida, con sus cinco ejes transformadores, donde el segundo eje denominado Seguridad Humana y Justicia Social, propone: la regulación de las drogas del prohibicionismo, a la dignificación de las personas, las comunidades, el territorio y el medio ambiente.

Fuente: elaboración propia. 2023

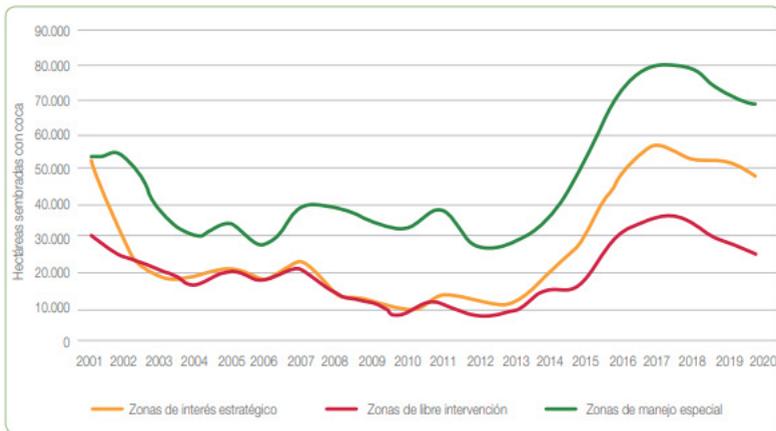


Figura 1. Serie histórica del área sembrada con coca, 2001-2020, según categorías de la política Ruta Futuro

Fuente: UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2021



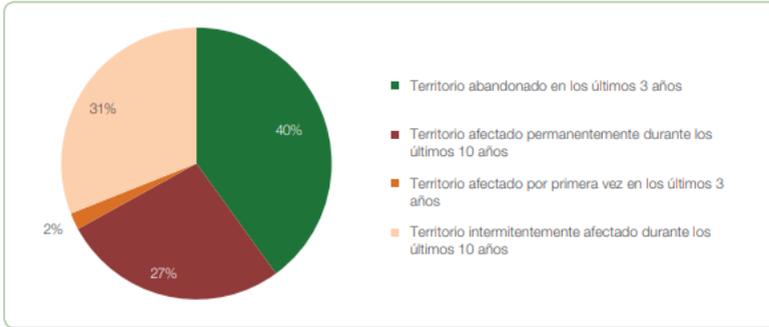


Figura 2. Dinámica de la permanencia del cultivo de coca, 2011-2020

Fuente: UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2021

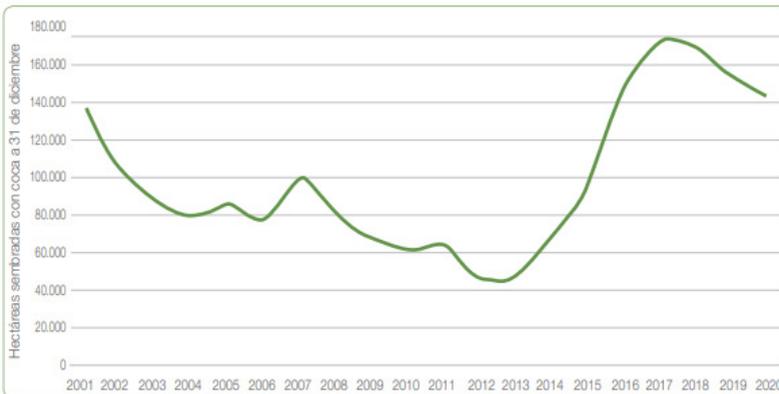


Figura 3. Serie histórica del área sembrada con coca, 2001-2020

Fuente: UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2021



RESULTADOS

La transición política que se dio en 2010 abrió la posibilidad de un nuevo enfoque con relación a las políticas regulatorias aplicadas a los cultivos de uso ilícito, pasando del prohibicionismo a la responsabilidad compartida entre los países afectados por esta problemática, lo cual dio como resultado cambios sustanciales en cuanto a la implementación de programas de salud pública para la atención de los consumidores y estrategias de trabajo conjunto, que debiliten las finanzas de los grupos criminales que se lucran con el narcotráfico.

El análisis documental permitió evidenciar que, durante los últimos tres periodos de gobierno, las políticas regulatorias para los cultivos de uso ilícito han sido abordadas desde el mismo enfoque metodológico, ocasionando resultados poco efectivos, principalmente en el segundo periodo de mandato del expresidente Juan Manuel Santos, donde en lugar de disminuir se incrementó la siembra de cultivos de uso ilícito en las regiones que padecen esta problemática, a pesar de los esfuerzos por parte del gobierno por adaptar y contextualizar en cada región dichas políticas.

Es importante reconocer que en Colombia los cultivos de uso ilícito han hecho presencia desde los años setenta, cuando se inició con el cultivo de marihuana, luego el de coca y por último se cultivó amapola, lo que permite inferir que desde hace muchos años no han existido políticas efectivas que incentiven la producción agrícola, las cuales evitarían que los campesinos opten por cultivos de uso ilícito que les generan una mayor rentabilidad económica.

El cultivo que más ha prevalecido y que tiene mayor presencia en algunas zonas del país es de la coca; esto debido a que, de 1982 a 2002, fue el que proporcionó mayores incentivos económicos para los agricultores de estas regiones, a través de la comercialización ilícita.

En busca de una solución efectiva a esta problemática durante el segundo periodo de mandato del expresidente Juan Manuel Santos, se apuesta a un cambio de política pública con el objetivo de fortalecer el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito - PNIS, enfocado a promover de manera voluntaria el abandono de los cultivos de uso ilícito por parte de los cultivadores, brindándoles otras op-



ciones de proyectos productivos como sustento económico para sus familias.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se convirtió en la estrategia de la política de drogas, para reducir la dependencia económica de las comunidades a los cultivos de uso ilícito; sin embargo, el incumplimiento de los acuerdos pactados y los planes de acción propuestos por el gobierno dejaron en entredicho la eficacia de estas políticas y permitieron evidenciar el aumento del cultivo de coca en algunas regiones, lo que ocasionó la formulación y aplicación de las políticas represivas y prohibicionistas que se había utilizado anteriormente.

La visión internacional por su parte también realizó un cambio de posturas en cuanto al enfoque dado a las políticas regulatorias aplicadas a los cultivos de uso ilícito, reconociendo una corresponsabilidad entre países productores y consumidores, es por ello que las políticas antidrogas sancionatorias y represivas, sufren una transformación y se convierten en un problema de salud pública.

El expresidente Iván Duque implementó una política contra las drogas llamada “Ruta Futuro”; una estrategia que presentaba una mirada integral a la problemática de los cultivos de uso ilícito, lo cual permitiría disminuir el consumo, producción y disponibilidad,

afectando la rentabilidad que esto representa para las estructuras criminales. Esto dio como resultado una disminución significativa en la producción de coca durante los años 2018 al 2020, que es hasta cuando se tiene registro en las gráficas utilizadas en esta investigación. Sin embargo, estas políticas no fueron del todo eficaces, ya que se excluyeron los aportes contextualizados que las comunidades podían hacer sobre este tema, tampoco se promovió la participación de estas en el acuerdo de paz y, contrario a lo que se esperaba en las comunidades cocaleras, se siguió aplicando la represión y la violencia por parte del Estado.

Finalmente, el gobierno actual ha replanteado las posturas y enfoques con los que se han aplicado las políticas regulatorias para los cultivos de uso ilícito en gobiernos anteriores, proponiendo una transición entre las políticas represivas y prohibicionistas a unas que promuevan la dignificación de las personas, el territorio y las comunidades; a la fecha, no es posible comprobar si estas políticas regulatorias dieron resultado o fracasaron en sus objetivos, esto se podrá corroborar al final de este gobierno.

Al realizar una relación de los resultados con los objetivos propuestos, se puede evidenciar que las políticas regulatorias implementadas para el abordaje del problema de los cultivos de uso ilícito



cito en Colombia no han sido del todo eficientes. Esto puede ser el resultado del enfoque dado a estas políticas en los gobiernos anteriores.

En términos de la disminución de los cultivos de uso ilícito en el país,

las políticas regulatorias han presentado poca efectividad, lo cual se ve evidenciado en el aumento o permanencia de los porcentajes de cultivos en las regiones con presencia de estos.

IMPLICACIONES Y RECOMENDACIONES

Por tal razón, se propone un cambio de enfoque en dichas políticas, donde se tenga en cuenta las propuestas de las comunidades, quienes son las directamente afectadas, para contextualizar efectivamente los planes de intervención, disminuyendo de este modo la afectación de los agricultores y los posibles fracasos de las estrategias propuestas para la regulación de los cultivos de uso ilícito en las regiones.

De igual manera, se deben diseñar y ejecutar políticas públicas regulatorias con un enfoque social hacia una transformación económica, que cubra a todas las comunidades cuya economía depende de los cultivos de uso ilícito, permitiendo un cambio de perspectiva en dichas familias con relación a la producción agrícola sostenible y rentable.

El presente estudio permitió considerar que es de vital importancia resaltar el cumplimiento de las normas y la promoción de conductas éticas en la sociedad colombiana. También se puede evi-

denciar que, durante años, la cultura del país ha estado afectada por el flagelo del narcotráfico, el cual ha dejado un impacto profundo en diferentes aspectos de la vida cotidiana. Lo anterior, deja ver que es nuestra obligación como ciudadanos colombianos estar del lado de la ley y contribuir activamente en la lucha contra el narcotráfico, ya sea mediante la erradicación de cultivos ilícitos o a través de la regulación y control de tipo de actividades, pues al hacerlo, podremos aspirar a un futuro más limpio y libre de las implicaciones negativas asociadas con el narcotráfico.

Dentro de este panorama, es necesario fomentar la investigación en el estudio de variables relacionadas con el narcotráfico y sus implicaciones, actividad que puede proporcionar una mirada crítica y comprensión más profunda de los factores socioeconómicos, políticos y culturales que influyen en este fenómeno, lo que a su vez permitirá desarrollar estrategias y políticas más efectivas para combatirlo. Además, el estudio de varia-



bles como las rutas del narcotráfico, los métodos de financiamiento, las redes de distribución y los factores que impulsan la participación en estas actividades ilícitas, puede proporcionar información valiosa para la implementación de políticas regulatorias que contengan medidas preventivas y de control.

Asimismo, se recomienda enfocar futuras investigaciones en el análisis de las consecuencias sociales y económicas del narcotráfico en las comunidades afectadas, incluyendo el impacto en la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la corrupción y el debilitamiento de las instituciones. El estudio de estas variables implica comprender mejor los desafíos que enfrenta la sociedad, mien-

tras busca soluciones integrales que aborden dichas problemáticas de raíz.

La recomendación más relevante es investigar y promover alternativas económicas sostenibles para las comunidades que dependen de los cultivos ilícitos, lo cual implicaría brindar alternativas económicas viables como la identificación y promoción de proyectos agrícolas legales, el desarrollo de programas de capacitación y educación, así como la generación de oportunidades de empleo y emprendimiento, estrategias que podrían fomentar la inclusión social y el desarrollo sostenible, al tiempo que disminuirían la dependencia económica que los cultivos de uso ilícito generan en algunas comunidades.

CONCLUSIONES

Partiendo de una revisión de literatura y resultados obtenidos en investigaciones realizadas en los últimos doce años, se evidenció que durante este periodo las políticas regulatorias aplicadas a los cultivos de uso ilícito son ineficientes debido a que no han cumplido a cabalidad con los objetivos trazados.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) se implementó como una estrategia para

reducir la dependencia económica de las comunidades de los cultivos de uso ilícito. Sin embargo, su eficacia se vio afectada debido al incumplimiento de los acuerdos y planes de acción propuestos por el gobierno, lo que hizo que las comunidades dudaran de la eficacia de estas políticas, por lo cual, continuaron sustentando su economía en dichos cultivos, lo que llevó a un aumento de estos, obligando



al Estado a continuar con la aplicación de políticas represivas y prohibicionistas.

Las políticas regulatorias utilizadas para el abordaje del problema de los cultivos de uso ilícito han tenido un enfoque represivo y prohibicionista, el cual ha demostrado no ser muy efectivo en cuanto a la regulación y erradicación de esta problemática, ya que en las comunidades afectadas no se evidencia una disminución relevante en cuanto a la producción de dichos cultivos.

Aunque se reportó una disminución notable de los cultivos de uso ilícito durante el gobierno del expresidente Iván Duque Márquez, el Informe Mundial sobre Drogas de 2022 de la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD), señaló que **Colombia sigue siendo el país del mundo con más cultivos de coca:** seis de cada diez hectáreas cultivadas en todo el planeta se encuentran en territorio nacional.

A manera de conclusión, a nivel internacional, se ha reconocido la corresponsabilidad entre países productores y consumidores en la lucha contra los cultivos de uso ilícito, lo que ha llevado a un cambio de enfoque hacia políticas de salud pública en lugar de enfoques puramente sancionatorios y represivos.

Finalmente, existe una necesidad de cambio en el enfoque de las políticas regulatorias para los cultivos de uso ilícito en Colombia, para lo cual, es fundamental considerar las propuestas y aportes de las comunidades afectadas, lo que permitiría la contextualización adecuada de las estrategias de intervención, proceso que ayudaría a disminuir el impacto negativo en los agricultores y aumentaría las posibilidades de éxito en la regulación de estos cultivos en las regiones afectadas.



REFERENCIAS

- Camacho Aljure, Juan Luis. (2019). Las acciones políticas de la administración de Juan Manuel Santos (2010-2018) frente al uso del cannabis. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/47198/TESES%20JAVERIANA%20FINAL%20LCA%202020.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – COCCAM. (2018) Comunicado de la COCCAM – 5 ABRIL DE 2018. Recuperado de: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/04/COMUNICADO-COCCAM-05-DE-ABRIL.pdf>
- Coral Pacheco, A. D. P. (2018). Apátridas, éxodo y salud: desplazamiento interno forzado y servicios de salud. *Cadernos de Saúde Pública*, 34.
- Cuervo Caicedo, Carlos Jorge. (2005). Expectativas racionales y persistencia de los cultivos ilícitos de coca en Colombia 1986-2003. Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/0136b5ae-5787-494c-b31f-be5dc2a50ea8/content>
- Decreto 380 del 2021. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=161526>
- Defensoría del Pueblo. (2017). Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/XXV-Informe-del-Defensor-del-Pueblo-al-Congreso.pdf>
- Departamento Nacional de planeación. (2022). Plan Nacional de Desarrollo. Colombia Potencia Mundial de la Vida. 2022-2026. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Duque Márquez, Iván. Construimos país. Informe al Congreso de la República 2022. Recuperado de: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2022-10/INFORME%20PACTO%20POR%20LA%20IGUALDA%20DAPRE%202022.pdf>
- El Colombiano. (2022.) Balance Duque: así le fue al presidente en el manejo de cultivos ilícitos y política de drogas. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/balance-de-gobierno-duque-en-erradicacion-de-culti>



- vos-ilicitos-FK18213987
- El Espectador. (2020). La coca sigue concentrada en las zonas históricamente afectadas: UNODC. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/judicial/la-coca-sigue-concentrada-en-las-zonas-historicamente-afectadas-unodc-article/>
- Estrada, Johann Julio. (2020). Seguimiento y análisis de políticas públicas en Colombia 2020. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de: <https://publicaciones.uexternado.edu.co/media/anuario2020.pdf>
- Forero Rueda, Sebastián. (2022.) EL Espectador. Colombia+20 Haciendo país. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/politica-de-drogas-en-la-era-ivan-duque-fue-en-contravia-del-acuerdo-de-paz-dice-informe-de-elementa-ddhh/>
- Junguito, R., Perfetti, J.J. y Delgado, Martha. (2017). Acuerdo de paz: reforma rural, cultivos ilícitos, comunidades y costo fiscal. Bogotá: Fedesarrollo, febrero. Cuadernos de Fedesarrollo, No. 55. Recuperado de: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3344/CDF_No_55_Febrero_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- La República. (2018). El presidente Santos reconoció aumento de cultivos ilícitos en el país durante su gobierno. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/santos-reconocio-aumento-de-cultivos-ilicitos-en-el-pais-durante-su-gobierno-2726152>
- Mantilla, Silvia; Sastoque, Tania Gisela y Quintero, Sofía. (2021). La solución al problema de las drogas ilícitas en la construcción de paz. Desafíos en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Colombia. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 62, pp. 184-213. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n62/2462-8433-espo-62-184.pdf>
- Méndez Castillo, Christian Samir. (2021). Elementos del modelo de corrientes múltiples aplicados al caso del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) para el periodo 2014-2017. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/7d81edb6-b888-4d8c-b364-698c16da34af/content>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra



- la Droga y el Delito – UNODC. (2019). Informe Mundial sobre las Drogas 2019. Recuperado de: https://wdr.unodc.org/wdr2019/field/B2_S.pdf
- Perdomo Herrera, María Francisca. (2023). Avances, aciertos, pendientes y retos para la creación de una nueva política de drogas en el Gobierno de Gustavo Petro. Recuperado de: <https://www.sur.org.co/avances-aciertos-pendientes-y-retos-para-la-creacion-de-una-nueva-politica-de-drogas-en-el-gobierno-de-gustavo-petro/>
- Rueda R., Ana María. (2023). ¿Qué pasa con el PNIS en el gobierno de Gustavo Petro? Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de: <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2023-05/que-pasa-con-el-pnis-en-el-gobierno-de-gustavo-petro>
- Sánchez Avilés, Constanza. (2014). El régimen internacional de control de drogas: formación, evolución e interacción con las políticas nacionales. UPF Barcelona. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/283753/tcsa.pdf?sequence=1>
- Thoumi, Francisco Elías. (2009). La normatividad internacional sobre drogas como camisa de fuerza. Nueva Sociedad No 222. Recuperado de: <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2009/no222/4.pdf>
- Uribe, Sergio. (2023). Política antidrogas en extinción. Razón pública. Recuperado de: <https://razonpublica.com/politica-antidrogas-extincion/>
- Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales. (2015). Estrategia de lucha contra el narcotráfico Sector Defensa. Dirección de Políticas y Consolidación de la Seguridad. Recuperado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/estrategia_lucha_narcotraficoF.pdf